



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018.-

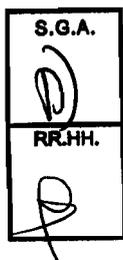
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N°4164/2017, hasta el 26 de abril del año 2019, referente a la adscripción del escribiente de la Secretaría Electoral de Córdoba, señor Federico ALIAGA MALDONADO, al Juzgado Federal de Villa María.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION